

cía, Síndico (Jefe) del Distrito.— Manuel A. Peral B., Tesorero, Miembro de la Junta Municipal.— Francisco Villamán V., Secretario, Miembro de la Junta Municipal.

Aprobado por el Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, en la sesión ordinaria del 4 de diciembre de 1937. (Fdos): Liedo. Ramón Fernández Ariza, Presidente del Ayuntamiento.— Lorenzo Alvarez, Síndico Municipal.— Manuel Torres Castellanos, Secretario”.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Leonardo Mayo Matthey como Cónsul Honorario en Cardiff.— G. O. No. 5116, del 8 de Enero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2093.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Leonardo Mayo Matthey queda nombrado Cónsul Honorario en Cardiff.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidós días del mes de diciembre del mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Sr. William H. Balch de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”.—G. O. No. 5116, del 8 de Enero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2094.

Considerando los altos merecimientos del señor William H. Balch;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”;

Vista la ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del 1936.

D E C R E T O :

Conceder al señor William H. Balch la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidós días del mes de diciembre del mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación del exequátur del Sr. Arnold Fabre para ejercer las funciones de Cónsul de Haití en Dajabón; y exequátur al Sr. Ramses Routier para que pueda ejercer las mismas funciones.— G. O. No. 5116, del 8 de Enero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2095.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Queda cancelado el Exequátur concedido por Decreto Núm. 1239 de fecha 11 de marzo de 1935 al señor Arnold Fabre, para ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en Dajabón, R. D.

2º— Se concede Exequátur al señor Ramses Routier para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en Dajabón, R. D.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidós días del mes de diciembre del mil novecientos treintisiete.

RAFAEL L. TRUJILLO.